

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

68155 *Resolución de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se anuncia la licitación del "Servicio de asesoramiento tributario de la Universidad".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
 - 4) Teléfono: 966658741
 - 5) Telefax: 966658632
 - 6) Correo electrónico: contratacion@umh.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.umh.es>.
 - d) Número de expediente: 32/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de asesoramiento tributario de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: 2 años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. 50 puntos. Oferta económica: Los precios de las ofertas se valorarán: $\text{Puntuación} = \text{Máximo de puntos} * \text{Mejor oferta} / \text{Oferta considerada}$; Siendo la mejor oferta, la más económica. El máximo de puntos será la puntuación máxima atribuida en este apartado para la oferta económica. Serán excluidas todas aquellas ofertas que excedan del presupuesto máximo de licitación. Criterios evaluables mediante un juicio de valor Mejoras propuestas: La empresa indicará todos aquellos aspectos que estime sean susceptibles de mejora respecto a la situación actual de la Universidad en sus relaciones tributarias con las Administraciones Públicas. Mejora en otros tributos estatales, autonómicos o locales 5 puntos. Mejoras propuestas. La empresa indicará todos aquellos aspectos que estime sean susceptibles de mejora respecto a la situación actual de la Universidad en sus relaciones tributarias con las Administraciones Públicas. Mejoras en materia de IVA 15 puntos. Memoria técnica. Contenido de la memoria técnica sobre el servicio objeto del contrato: Parte A: Tiene que contener una descripción completa de los trabajos a realizar, con un calendario de actuaciones 10 puntos. Memoria técnica. Contenido de la memoria técnica sobre el servicio objeto del contrato: Parte B: La especialización en el asesoramiento a las Administraciones Públicas, con especial detalle en las

universidades públicas, indicando situaciones concretas en el tratamiento del IVA y las universidades públicas. B.1. Por facilitar información tributaria actualizada a los cambios legislativos: seminarios, charlas o accesos vía web 10 puntos. Memoria técnica. Contenido de la memoria técnica sobre el servicio objeto del contrato: Parte B: La especialización en el asesoramiento a las Administraciones Públicas, con especial detalle en las universidades públicas, indicando situaciones concretas en el tratamiento del IVA y las universidades públicas. B.2. Por haber representado a universidades públicas ante la AEAT en procedimientos de comprobación tributaria en materia de IVA 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 72.000,00 €.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 43.560,00 € (36.000,00 € + 7.560,00 € en concepto de IVA).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios del licitador o candidato de los cinco últimos años en el ámbito a que se refiere el contrato por importe superior a 200.000 euros. La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial correspondiente, o en su caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros. Solvencia técnica: Se presentará la siguiente documentación: La experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo correspondiente al objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución. Se entenderá cumplido este criterio cuando el licitador presente al menos un certificado por importe igual o superior al 100% del valor estimado del presente contrato. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, acreditando la especialización en asesoramiento a universidades mediante la aportación de los correspondientes certificados, con un mínimo de 2 asesores fiscales, con una experiencia mínima de 15 años para el jefe de equipo y de 5 para el técnico especialista.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Universidad. Edificio Rectorado y Consejo social. Campus de Elche. Horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
10. Gastos de publicidad: Serán a cuenta del adjudicatario.

Elche, 8 de noviembre de 2017.- El Rector. Fdo.: Fernando Vidal Giménez Vicerrector de Economía y Empresa (Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. n.º 0730/11 de 19/05/2011, DOCV n.º 6530 de 27/05/11, ampliada por RR n.º 207/12 de 13/02/2012 DOCV n.º 6719 DE 22/02/2012).

ID: A170083195-1